

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 994/2026

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 1 OPERACIÓN TEMPRANA, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, TEMPORADA 2026.

Temuco, 24/09/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Lo dispuesto en la Ley N° 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo dispuesto en el Decreto N°51 de 2011 del Ministerio de Agricultura que Fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N°21.796 de fecha 12 de diciembre de 2025 que Aprueba presupuesto 2026, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo dispuesto en el Decreto N°16 del 06/03/2024 del Ministerio de Agricultura, que establece Tabla de Costos para el año 2024; Lo indicado en la Resolución Exenta N° 307 del 02 de abril de 2026, de esta Dirección Regional, que Aprueba Bases para el Concurso 1 Operación Temprana, Temporada 2026 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y sus modificaciones; Los Planes de Manejo presentados por los interesados(as) al Concurso N° 1 Operación Temprana, "Orientado a las Prácticas de Incorporación de Fertilizantes de Base Fosforada, Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, Establecimiento de una Cubierta Vegetal en Suelos Descubiertos con Cobertura Deteriorada, Empleo de Métodos de Intervención de Suelo, entre otros Rotación de Cultivo, orientado a evitar su pérdida y erosión y a favorecer su Conservación, exceptuando compost, y Eliminación, Limpieza o Confinamiento de Impedimentos físicos o químicos", Temporada 2026, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de la Araucanía; Resolución Exenta RA N° 240/1332/2026 de 07 de septiembre de 2026, que establece el orden de subrogación de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de la Araucanía; Resolución N°36/2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de los incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivo han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la nómina de Selección Definitiva del Concurso N°1, temporada 2026, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de la Araucanía, constituido por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Bonificación Temporada 2026 (\$)	Comuna	Lista
1	143320003	JARAMILLO BRUN MATHIAS FRANCISCO	708	9.839.489	PITRUFQUÉN	1

2	143320002	BRUN SCHELL NANCY MAGALY	651	6.360.499	PITRUFQUÉN	1
3	142310000	HENRIQUEZ APABLAZA OSCAR MARCELO	448	11.160.160	TEODORO SCHMIDT	1
4	141010000	HENRIQUEZ MOLINA LUIS NELSON	324	10.000.000	VICTORIA	1
5	143680002	PADILLA VERGARA VICTOR WILFREDO	297	2.249.009	CARAHUE	1
6	141150001	BLANCO TRABOL MARIA ISABEL	77	2.216.344	NUEVA IMPERIAL	1
7	143320001	TEGTMEIER SCHERER RUDOLF HANS	155	2.200.000	ERCILLA	2
TOTAL				44.025.501		

Los postulantes catalogados como "Grandes Productores" se detallan a continuación:

N°	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Bonificación Temporada 2026 (\$)	Comuna	Lista
1	143320000	PASLACK FICA PATRICIO ALFREDO	391	1.720.000	VICTORIA	1
TOTAL				1.720.000		

El/la beneficiario/a seleccionado/a que n o desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito a la Directora Regional del SAG, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario/a y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional, pagina web institucional www.sag.cl y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de Selección Definitiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HENRY WILFREDO MÉNDEZ MÉNDEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CGV/CBV/DJM

Distribución:

- Carmen Gloria Velásquez Trujillo - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Cristian Leonardo Baier Vasquez - Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables -

Oficina Central

- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Isaul Andrés Saavedra Vicencio - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Rafael Josué Apablaza Carrillo - Jefe de Sector Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- Francisco José Ramírez Ramírez - Jefe de Oficina Oficina Angol - Oficina Regional Araucanía
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Henry Wilfredo Méndez Méndez - Jefe de Oficina (S) Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Michelle Andrea Keim Quezada - Secretaria Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Héctor Domingo Reyes Gatica - Encargada Regional de Administración y Finanzas (S) Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Héctor Domingo Reyes Gatica - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Kimberly Beatriz Cárcamo Pizarro - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Cristina Del Carmen Lara Cifuentes - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Carlos Alberto Espinoza Herrera - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Camila Fernández Campos - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargado Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Oficina Regional Araucanía

Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=204286491&hash=52bb7>